

Bogotá, marzo 23 de 2023

Señores

**ASAMBLEA GENERAL DE CORPORADOS  
CORPORACION SOR TERESA DE CALCUTA**

Att. Carlos Ramón González Merchán

Presidente Consejo Directivo

Ciudad

Asunto. **Presentación del informe de Gestión año 2022**

Respetados señores(as):

En desarrollo de mi función como director ejecutivo y representante legal de la corporación Sor Teresa de Calcuta procedo a presentar las actividades ejecutadas durante la vigencia 2022, mismas que se circunscriben dentro de las facultades legales y estatutarias que el cargo dispone, en donde primó la correcta inversión de los recursos de la entidad en contratación con la Secretaria Distrital de Integración Social de Bogotá DC –SDIS- destinados a los proyectos de interés social los cuales fueron informados al Consejo Directivo de la Corporación y que contó con el apoyo de su equipo administrativo, operacional y contable.

El informe contempla los siguientes ítems:

**A. Aspecto Operacional:**

La Corporación participó en la convocatoria pública para operar el servicio de comedores comunitarios abierto por la Secretaria de Integración Social de Bogotá DC-SDIS- con adjudicaciones en los meses septiembre y noviembre de 2022

El reconocimiento de la Corporación como una entidad líder en la ejecución del programa seguridad alimentaria y nutricional, la relación con las comunidades participantes del proyecto y el compromiso demostrado por la inclusión social de la población beneficiaria en los programas sociales adelantados por el Distrito Capital aunado al hecho de cumplir con los requisitos legales y de la mejor oferta presentada permitió que, luego de agotado los diferentes procesos competitivos, se lograrán suscribir tres(3) convenios de asociación con la SDIS .

La corporación finalizó su contratación 2021 entre los meses de mayo y junio, de 2022 y suscribió el 09 de septiembre y noviembre 22 de 2022 los nuevos convenios para operar tres (3) unidades operativas. Se expone el detallado en diapositivas.

Dentro de los principales desafíos en la ejecución de los nuevos convenios estuvo el cumplimiento con el aporte de cofinanciación (8.3 %-8.5%), donde los recursos aportados por la corporación como asociado oscilaron incluso por encima del mínimo comprometido (dependiendo del comedor asignado) por variadas razones, haciendo que el límite del porcentaje del rubro a comprometer fuera incluso mayor al presupuestado.

Otro de los desafíos operativos fue el de poder cumplir con las exigencias urbanísticas de los inmuebles a ofertar, hecho que requirió de acuerdos con los dueños de los inmuebles, inversiones y vigilancia para el cumplimiento al detalle de los requisitos técnicos.

La corporación mantuvo su premisa de ser costo eficiente en el gasto que la SDIS denomina variable (costo insumo/participante), manteniendo la operación en límites de correcta inversión del gasto. Se contrató servicios para la distribución de insumos con la comercializador HIMMAT SAS y su staff de proveedores manteniendo el mismo esquema de operación bajo los criterios de: calidad en el producto, cumplimiento en la entrega y mejores precios. De igual manera, se complementó la operación con compras directas a pequeños proveedores locales cumpliendo así con la cuota de destina el 31% del presupuesto al apoyo de estas nuevas economías emergentes.

Por último, como parte del ejercicio operacional y como exigencia de la DIAN para mantener la vigencia en el régimen especial tributario, se relaciona a continuación los contratos ejecutados y suscritos en 2022 y los que continuaron en curso en 2022 dentro del proyecto de comedores comunitarios-, así:

PROYECTOS FINALIZADOS 2022	CONTRATACION FINALIZADA (finalizado mayo-junio 22)	CONTRATANTE	OBJETO
Oferta de servicios en seguridad alimentaria	CONVENIO 6138-2021 COMEDOR RESURRECCION \$567.596.400 (finaliza 21 de mayo de 2022)	Alcaldía Mayor de Bogotá- secretaria Distrital de Integración Social	Operación de comedores comunitarios en el distrito capital
	CONVENIO 10034-2021 COMEDOR PUENTE COLORADO \$346.425.000 (finaliza 8 de Junio de 2022)		
<b>META</b>			
<p><b>Objeto del proyecto</b> “(...) <i>Beneficiar con una alimentación equilibrada, suficiente, adecuada e inocua a mujeres gestantes, niños, niñas y hogares identificados por la SDIS en inseguridad alimentaria moderada y severa, con énfasis en el fortalecimiento del tejido social y comunitario (...)</i>”</p> <p><b>Logro:</b> Garantizar la alimentación a 600 participantes de diferentes localidad ( San Cristóbal y Rafael Uribe Uribe)</p>			

PROYECTOS EN CURSO	CONTRATACION VIGENTE (inicio septiembre y noviembre de 2022)	CONTRATANTE	OBJETO
Oferta de servicios en seguridad alimentaria	CONVENIO 7161-2022 COMEDOR RESURRECCION \$258.553.518(inicio 09 de septiembre)	Alcaldía Mayor de Bogotá- secretaria Distrital de Integración Social	Operación de comedores comunitarios en el distrito capital
	CONVENIO 7173-2022 COMEDOR PUENTE COLORADO \$258.553.518(inicio 09 de septiembre)		
	CONVENIO 9196-2022 COMEDOR SAN MARTIN DE		

	LOBA \$ 298.033.173(inicio 22 de noviembre)s		
<b>META</b>			
<p><b>Objeto del proyecto</b> “(...) <i>Beneficiar con una alimentación equilibrada, suficiente, adecuada e inocua a mujeres gestantes, niños, niñas y hogares identificados por la SDIS en inseguridad alimentaria moderada y severa, con énfasis en el fortalecimiento del tejido social y comunitario (...)</i>”</p> <p><b>Logro:</b> Brindar seguridad alimentaria a 950 participantes de comedores comunitarios en las localidades de San Cristóbal y Rafael Uribe Uribe</p>			

Nota: Dentro de las principales contingencia con la SDIS se resalta el proceso de liquidaciones de los convenios 2018 y 2019, el cual continua en fase de reclamación con la novedad que los convenios 2019 fueron ya liquidados sin descuentos (pendiente de pago en 2023) y los de 2018 en fase de reclamación directa con la SDIS con el apoyo jurídico de un abogado externo contratado para tales fines, explorando la reclamación prejudicial ante PGN. . Se expone el detallado en diapositivas.

## **B. Aspecto Administrativo**

La empresa, culminó el año 2022 con una nómina de 17 trabajadores de nivel operativo, 1 trabajador del orden administrativo liquidado el 31 de diciembre de 2022, 6 profesionales que prestaron sus servicios de forma mensual en los comedores, 1 nutricionista que prestó sus servicios de apoyo al proyecto, 1 contador que presta servicios contables, y 1 director de comedores responsable del proyecto; todos ellos como personal requerido para la ejecución de los contratos que se suscribieron con la Secretaria Distrital de Integración Social.

En cuanto a obligaciones fiscales, la empresa está al día con sus vencimientos mensuales tanto del orden nacional como distrital. Cierra el año dando respuesta a los requerimientos de petición de información como resultado de acciones de control ejercidas por la administración de impuestos.

Se dio continuidad al sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo SG-SST como exigencias normativas de la resolución 312 de 2019 del Ministerio del Trabajo.

Se da continuidad a la implementación de la factura electrónica, la nómina electrónica y los documentos soportes como reporte de información ante la dirección de impuestos

Se informa que para la vigencia 2022, la Alcaldía de Bogotá por conducto de la secretaría jurídica distrital solicita que junto con el reporte de información anualizado conforme circular 016 de 2022, se debe aportar como nuevo documento el programa de transparencia y ética empresarial -PTEE- de acuerdo a los lineamientos impartidos según circular 053 de 2022. Para dicho cometido, se procedió con la contratación de un abogado externo quien elaboró el PTEE que se presenta para aprobación de la asamblea.

Por último, se informa que la DIAN, en desarrollo de normado en la ley 1625 de 2017 sobre publicidad de actividades meritorias en aras de mantener el estatus de ESAL (artículo 364-3 ET), ha exigido que el máximo órgano de administración, dirección y control de la corporación autorice al representante legal para actualizar el registro web. Lo anterior a efectos de proceder a la renovación del estatus de ESAL dentro de los primeros seis (6) meses de cada anualidad.

### **C. Proyecciones**

Se persevera en la búsqueda de nuevos proyectos de cooperación internacional, y se aspira poder participar en la oferta de servicios inscritos en la página institucional de SECOP II relacionados con el objeto social que la corporación desarrolla

Se está a la espera del nuevo proceso licitatorio cuya fecha anunciada de adjudicación es para el mes de abril de 2023 bajo decreto 092 de 2017 y que de acuerdo a los requisitos técnicos mantiene a las ESAL como potenciales operadores del servicio de comedores.

Bajo esta premisa la corporación tiene interés en presentar oferta en el proyecto licitatorio bajo la modalidad del decreto 092 de 2017, en donde la Secretaría Distrital de Integración Social de Bogotá DC busca contratar el servicio de comedores comunitarios. Existe la seria intención, dada la experiencia y el know how de la corporación, de ofertar máximo hasta tres (3) comedores, lo que llevaría a invertir en una nueva capacidad instalada (locaciones, mejoras, equipos, menaje)

De igual manera, se sigue perseverando en la búsqueda de una sede administrativa propia de la corporación en la ciudad de Bogotá D.C, aprovechando para ellos los

actuales precios del mercado y los proyectos de construcción en áreas de desarrollo financiero. Para ello, se propone explorar diferentes opciones a efectos de garantizar que con cargo a los recursos constituidos como asignaciones permanentes sean reinvertidos, así:

<b>PRESUPUESTO REINVERION 2023</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>VR</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VR TOTAL</b>
Adecuaciones de infraestructura inmuebles arrendados de continuidad y nuevos en 2022	\$8.000.000	3	\$ 24.000.000
Adquisición inmueble. Sede administrativa/operativa	\$90.000.000	1	\$ 90.000.000
<b>Total</b>			<b>\$ 114.000.000</b>

Por tanto se solicita que la asamblea autorice el proyecto ya mencionado y que comisione al Consejo Directivo para probar el plan de inversión una vez se cuente con la oferta inmobiliaria más favorable.

Se solicita al Consejo Directivo continuar en la búsqueda de potenciales servicios que permitan abrir el portafolio que ofrece la Corporación, aprovechando que se cuenta con el recurso humano, la experiencia y el capital de sus asociados para emprender nuevos y mejores proyectos.

Atentamente;



**CARLOS ALBERTO CAMACHO SANCHEZ**  
Director Ejecutivo